



0283
DECRETO Nº
NEUQUÉN, 03 MAR 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 1139-M-10, la Solicitud Nº 30002-Serie D- de la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Adquisición de Diez Camionetas 0 km, Tipo Berlingo, Partner, Kangoo o Similar”**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Economía;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registraciones- que obra en las actuaciones con el PR Nº 349;

Que por Informe Nº 73/10, tomó conocimiento la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- para adquisición de diez camionetas 0 km, Tipo Berlingo, Partner, Kangoo o Similar; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública Nº 02/2010;

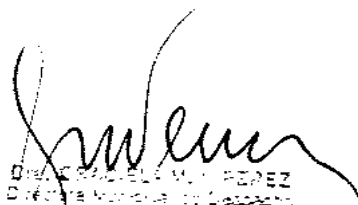
Que tomaron intervención la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, obrante de fs. 21 a 29 del Expediente OE


Dra. Gabriela M. López
Directora Municipal de Despacho

N° 1139-M-10, para la “**adquisición de diez camionetas 0 km, Tipo Berlingo, Partner, Kangoo o Similar**”, solicitada por la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 02/2010, con apertura de ----- ofertas para el día 23 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar ----- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17º), Punto 1) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, aprobado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 02/2010, a partir del día 09 de marzo y hasta el día 22 de marzo de 2010, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales-, de la Licitación Pública N° 02/2010 en **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 02/2010 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) FARIZANO
YANES.-**

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

